

presa? Animo, pues, Señores, y bajo el soplo potente del Espíritu Santo, que vamos á invocar, entrad férvidos en el segundo estudio de vuestra carrera, siempre preparados á ocurrir allí donde haya un bien que hacer, ó un mal que reparar. Vergüenza al egoísta que dejaria sacudirse el cielo y la tierra por no darse molestia alguna. Honor al generoso que sacrifica las propias comodidades y su quietud privada al bien de sus hermanos, y que á todo llamamiento responde: aquí estoy.

LA SOCIEDAD PRIMARIA ROMANA

PARA LOS

INTERESES CATOLICOS

EN EL AÑO DE 1871.

RELACION

DE LA PRESIDENCIA A LA SOCIEDAD.

Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona, et glorificent Patrem vestrum, qui in caelis est.

Resplandezca vuestra luz en presencia de los hombres de manera que vean vuestras buenas obras, y por ellas den gracias á vuestro Padre, que está en los cielos.

Matth. 5 16.

SUMARIO DE LA RELACION.

ARTÍCULO I.

Naturaleza de la Sociedad.

Orígen é idea de la Sociedad.—Carácter especial—Autor.
—Juicios de los periódicos.—Breves apostólicos.

ARTÍCULO II.

Obras de la Sociedad.

Inauguración de la Sociedad.—Presentación de la Sociedad al Soberano Pontífice.—*Te Deum* en San Pedro en el Vaticano.—Suscripción Romana.—Razionale.—*Te Deum* en San Juan de Letran.—Fiesta de los Santos Protectores.—Funeral del año por los socios difuntos.—Ejercicios espirituales para los socios.—Asistencia de los socios á las procesiones del Santísimo Sacramento.—Reparación por el banquete sacrílego propuesto por los libre-pensadores en el Viérnes Santo.—Cáliz ofrecido en Santa María la Mayor en lugar del Mu-

nicipio Romano.—Obras contra la blasfemia.—
 Obras contra la profanacion de los dias festivos
 con el trabajo.—Tríduo para la pacificacion de
 Francia.—Recibimiento de las Diputaciones cató-
 licas extranjeras.—Subsidies á los necesitados.—
 Ejercicios espirituales para el pueblo.—Impre-
 sion y difusion de buenos libros.—Asociacion ar-
 tística, negociante y operaria.—Primera comunion
 para los jóvenes de leva.—Doctrina cristiana.—
 Escuelas católicas.—Patronato de los niños.—
 Concordia con las Sociedades católicas de Roma.
 —Zelo de los socios.—Caridad fraterna entre sí.
 —Dádivas de los mismos.—Subordinacion á la
 autoridad eclesiástica.

ARTÍCULO III.

Estado actual de la Sociedad.

Número y calidad de los socios.—Comisiones
 parroquiales.—Secciones de la Sociedad.—Sec-
 cion del socorro.—De las escuelas de *instituto pa-*
terno.—De los artistas y negociantes.—De los
 jóvenes.—De las Señoras.—Periódico.—Círculo.
 —Oratorio y Director espiritual.—Sociedades fi-
 liales.—Correspondencia con las Asociaciones ca-
 tólicas.—Intervencion en los congresos católicos.
ibid.

Domino Christo serviro.
 S. Pablo, Col, 3. 24.

I. A los que fueron destinados á presidir la
Sociedad Romana para los intereses católicos, les in-
 cumbe un deber de obligacion precisa impuesto por
 el Estatuto (Apénd. § 18) de poner en conocimien-
 to de todos los sócios el mes de Enero de cada año,
 todo lo que se refiera á la gestion del año prece-
 dente. Y pues que en este año tuvo principio la
 Sociedad, será útil, cuando no necesario, que se
 diga algo no solo de las obras, más tambien de la
 Sociedad misma, á fin de que apareciendo más cla-
 ro el pensamiento que la produjo, pueda juzgarse
 si los hechos han correspondido á la idea. De aquí
 es que esta sencilla, pero fiel Relacion será dividi-

da en tres artículos, de los cuales el primero hablará de la naturaleza de la Sociedad; el segundo de sus obras, y el tercero finalmente de su estado actual.

ARTICULO. I.

Naturaleza de la Sociedad.

2. Las uniones pias de legos dirigidas á un fin católico, no son nuevas. Desde tiempo remoto, cuando los gobiernos protegían la religion, nacieron las Sociedades, las Congregaciones, las Universidades, las cofradías, todas en el espíritu de obrar el bien, segun las reglas particulares de cada una. En tiempos más próximos; despues de haber sido abandonada á sí misma la religion por los gobiernos ateos, han tenido origen los Casinos, los Círculos, las Uniones, las Sociedades católicas. Han llevado éste nombre, ó por la calidad de las peronas de probada fé católica que las componian, y á cuyo solo uso y ventaja estaban destinadas, ó porque se dirigian á favorecer las obras de instituto católico, en proporciones más ó ménos extensas.

3. Instituciones de tal clase no podian ciertamente satisfacer las necesidades de Roma, despues que con la invasion terminó el Gobierno Pontificio. No siendo ya protegida la religion por las leyes

introducidas de nuevo, si querian los católicos conservar lo que pertenece al órden religioso, era muy necesario que se preparasen á sostenerlo. Esto no se podia hacer de otra manera que con la union productora de concordia y de fuerza, no tanto para obrar el bien, cuanto principalmente para combatir el mal, y combatirlo más que en su desarrollo, en sus mismos principios, ó sea en todo aquello que por las máximas ó de cualquier otro modo pudiese ofender á la fé ó á la moral católica.

4. Es evidente que una Sociedad de este género ni podia estar oculta, ni restringirse á corto número, ni dirigirse á meras y simples obras religiosas. Debía ser una Sociedad amplia, pública, no definida ni circunscrita en sus operaciones, ordenada, difusiva. Una Sociedad que pudiese formar centro para cuantos hombres de buena voluntad desearan hacer parte de ella, á fin de que todos, concordés y dispuestos, pudiesen defender, mantener, promover los Intereses Católicos, esto es, en una palabra, cuanto mire bajo todos aspectos á la religion de Jesucristo. Y aqui es de observar, que la sola existencia de una Sociedad tal, sería por sí sola, é independientemente de las otras obras, medida bastante para mantener y promover los intereses católicos, así por el espíritu y el vigor que una grande y numerosa reunion debe nece-

sariamente infundir para obrar con fervor y rectitud en cada uno de aquellos que se ligan entre sí, como por la impresion de admiracion que con el ejemplo propio debe racionalmente suscitar esta union en la mente y en el ánimo de muchos.

5. Así es que, ya en sí misma, ya en su fin, la *Sociedad Romana para los Intereses católicos* presenta aquellos caracteres por los cuales se distingue esencialmente de la generalidad de las Asociaciones católicas. Ella, en efecto, no fué instituida para algunas obras, ni solamente para obras en general, sino para servir á los Intereses católicos, los cuales, más que á las obras, miran á los principios. No fué, por otra parte, no fué instituida como una union cualquiera, restringida en el número y limitada á calidades especiales; sino que, accesible á todos, fué criada al efecto de constituir en Roma, y á su ejemplo en cualesquiera lugares, la comunidad católica, la cual, regularmente ordenada, pudiese representar en toda ocasion á la mayoría de los ciudadanos en todo lo que toca á la religion. Y sosteniendo eficazmente la religion con la fuerza de su organizacion la *Sociedad para los Intereses católicos*, se propuso separar netamente á los fieles de los ateos y de los indiferentes, distinguir con certeza á los seguidores, de los enemigos del Evangelio, y conservar

aun visible en el consorcio civil el reino de Cristo.

6. Y puesto que para alentar al bien ayuda en algunos casos el ejemplo, y es frecuente que el conocer la calidad del autor quite aquellas preocupaciones y sospechas que sobre toda obra suelen manifestarse fácilmente, será útil manifestar aquí en obsequio de la justicia y recuerdo de la verdad, que el pensamiento especulativo y práctico de la *Sociedad para los Intereses Católicos* no debe atribuirse ni á muchos, ni á personas eclesiásticas. Las invitaciones publicadas por la prensa el 29 de Noviembre y 7 de Diciembre, las reglas escritas para su constitucion y ordenamiento, en fin, el hecho de la institucion real y efectiva de la *Sociedad*, fué obra de un solo lego (Osservat. Romano núm. 201). Y esta institucion fué aprobada por el Eminentísimo Cardenal Vicario el 15 de Enero de 1871, y declarada Pia Union.

7. Llegado el hecho á noticia del público, el egregio periódico *La Unitá Cattólica*, en el número 28 del 3 de Febrero de 1871 hizo mencion de él en un artículo titulado la *Sociedad Romana para los Intereses católicos*, con las siguientes palabras: "Muchos y nobilísimos ejemplos dan los Romanos á Italia y al mundo; ejemplos de fidelidad, de piedad, de afecto, de zelo, de valor, y quieren con propiedad poner en práctica lo que la revolucion

les dijo tantas veces por burla, que *Roma era de los Romanos*. Enviamos nuestras sinceras congratulaciones á aquellos hijos primógenitos de la Iglesia y de Pio IX, y digamos á los demás, que es lo que han hecho los Romanos, y como debamos imitarlos."

"Los Romanos se han unido en una grande asociacion que llaman *Sociedad Romana para los intereses católicos*. Y se han unido en esta Sociedad, para conocerse,, manifestarse, entenderse, regularse, y concertarse sobre los modos de proceder concordes y uniformes. La asociacion es laical y privada, bajo la invocacion de la Santísima Virgen Inmaculada, y de los Santos Apóstoles, Pedro y Pablo. Tiene por objeto todo aquello que mira á la fé y la moral católica, con subordinacion siempre á la Iglesia y al Sumo Pontífice Pio IX.

"Tenemos á la vista el Estatuto de esta Sociedad, y está formado con mucha sabiduría. Luego que lo permitan nuestras columnas lo publicaremos. Dirémos aquí, que estas asociaciones son el verdadero medio para combatir á los revolucionarios..... Pero advertiremos á los Romanos, que mucho deberán padecer á su vez por la bella Sociedad hace poco establecida: más no teman. Tienen la aprobacion de Pio IX, y no pueden ni deben esperar más."

8. En seguida otro periódico no católico, y por revolucionario muy contrario á los católicos, *la Libertá* en el núm. 23, de 1º de Setiembre de 1871, señalando la Sociedad al *partido moderado*, y analizando difusamente la constitucion de ella, pregunta á sus "amigos, si han constituido jamás una sociedad que valga lo que *la de los Intereses católicos*; si han fijado su atencion en los principios que prevalecen en ella."

Luego añade: "Grande error fué siempre despreciar al enemigo, y mayor el de no aprovecharse de sus lecciones cuando se encuentran buenas. Aprendamos, pues, de nuestros adversarios." Y concluye así: "No vacilamos en decirlo: si el partido moderado quiere conservar en Roma el ascendiente que ha tenido hasta ahora, si no quiere ser supeditado..... es necesario que trabaje eficazmente en constituir una sociedad que pueda extenderse en toda Roma....."

Y en el siguiente núm. 241, volviendo á hablar de la *Sociedad para los Intereses católicos*, afirma: "*hemos propuesto aquella Sociedad para ejemplo á nuestros amigos.*"

9. Pero este juicio en favor de la Sociedad, tanto más notable cuanto que ha sido emitido de modo uniforme por dos periódicos de primera clase, y campeones ambos de principios absolutamente

opuestos y contrarios entre sí, habia sido ya prevenido por la Suprema Autoridad Pontificia: puesto que el Santo Padre Pio IX con dos diversos Breves Apostólicos confirmó primeramente *la Sociedad Romana para los Intereses Católicos*, y la enriqueció de indulgencias espirituales el 17 de Enero de 1871, y de ahí en 1º de Marzo siguiente la elevó al grado de *Primaria*, con facultad de agregar otras Sociedades semejantes que se constituyan en cualquiera parte.

ARTÍCULO II.

Obras de la Sociedad.

10. En este lugar debe demostrarse cómo ha provisto la Sociedad á la ejecucion de sus deberes, ó lo que ha hecho respecto de los fines que se prefijó en su Estatuto.

11. Para mayor claridad podrán distinguirse en tres clases las obras de la Sociedad; esto es, obras de obsequio, obras religiosas, obras de caridad.

§ 1.

Obras de Obsequio.

12. Con las obras ha profesado la Sociedad su obsequio primeramente hácia Dios, y luego há-

cia el vicario de Jesucristo, el Soberano Pontífice.

13. Hácia Dios. Apénas constituida la Sociedad en 26 de Enero de 1871, quiso celebrar un solemno Tríduo en la Santa Iglesia de Jesus. Los dias del Tríduo fueron los precedentes á la fiesta de la Purificacion de la Santísima Virgen María. El esclarecido P. Cura de la Compañía de Jesus, quien miéntras estuvo en Roma auxilió tanto á la Sociedad con su energía y con su poderosa y autorizada palabra, pronunció entónces discursos análogos, que despues fueron impresos y difundidos. El 3 de Febrero, despues de la Comunion General en la mañana y del sermón elogio de la Beatísima Virgen predicado en la tarde por el otro insigne orador P. Alejandro Gallerani de la Compañía de Jesus, fué cantado un solemnisimo *Te Deum* en accion de gracias á Dios por la institucion de la Sociedad.

14. De varios modos y en repetidas circunstancias la Sociedad, como era para ella un grato deber, hizo profesion de su obsequio hácia el Santo Padre Pio IX.

15. El 18 de Febrero el Presidente y Consilia-rios de la nueva Sociedad se presentaron reverentes al Soberano Pontífice, y en la exposicion que humillaron ante El, le dieron gracias en nombre de

la asociación, por haber sido aprobada y favorecida con Breve Apostólico. Entendieron que de esta manera rendían aquel homenaje de reverencia y subordinación debidos por una asociación legítima desde el primer momento de su existencia. La exposición puede leerse en el núm. 31 del periódico *Voce della Verità*.

16. Otras demostraciones de obsequio al Soberano Pontífice fueron hechas por la Sociedad en los meses de Junio y Agosto últimos, primero cuando llegó su Beatitud y de ahí cuando superó los años del Pontificado de San Pedro.

El 16 de Junio toda la Sociedad, distribuida en sus treinta comisiones, y juntamente á su sección del Socorro, en todo cerca de 1200 individuos, fué recibida por el Soberano Pontífice en la Sala consistorial, y el Presidente leyó la exposición que se refiere en el núm. 56 de la *Voce della Verità*, juntamente con la respuesta de su Santidad, y las circunstancias que acompañaron á aquella memorable audiencia.

17. Del 16 al 21 de Junio, debido al cuidado de muchas comisiones de la Sociedad, en varias iglesias parroquiales estuvo expuesto el Santísimo Sacramento el día entero, y los socios alternándose oraron devotamente y sin interrupción por la conservación del Santo Padre. Estas fun-

ciones fueron siempre concluidas con el canto del *Te Deum*.

18. Despues, el 21 de Junio la Sociedad obtuvo del Rmo. capítulo Vaticano que en la tarde se pudiese cantar un público y solemne *Te Deum*, cumpliéndose en aquel día cinco lustros de la coronación de N. S. P. El altar de la catedral estaba espléndidamente adornado y ricamente iluminado, con la magnificencia propia de aquel capítulo Patriarcal, y, cosa nunca vista ni practicada en tiempos pasados, el mismo Rmo. capítulo se dirigió en cuerpo al altar, precedido en buen orden por cerca de 300 legos vestidos de negro y llevando hachas encendidas. Estos legos eran miembros de la Sociedad, quienes, durante el rito sagrado, estuvieron en pié en lugar separado y distinto. La novedad del hecho, la suntuosidad de la función, la circunstancia extraordinaria que la motivaba, atrajo extraordinario número de personas á la Basílica Vaticana, y dejó maravilladas á muchas Diputaciones católicas que entonces estaban presentes en Roma. *Voce della Verità*, N. 62.

19. Pasado el 23 de Agosto en que fueron excedidos no solamente los años, más también los días del primer Pontificado, la Sociedad quiso ofrecer al Santo Padre Pío IX dos diversos dones.

20. Consistía el primero en dos volúmenes que

contenian más de 21 mil firmas de hombres todos mayores de edad nacidos ó domiciliados en Roma, quienes bajo su propia firma expresaban sus congratulaciones al Soberano Pontífice, y declaraban adherirse á sus enseñanzas y á sus protestas. El recoger estas firmas fué posible únicamente por la existencia y organizacion de la Sociedad, y se hizo no sin muchas dificultades y con no leve molestia de los socios. Los volúmenes en que estaban reunidas las firmas fueron presentados al Santo Padre por el Presidente y todos los Oficiales de la Sociedad. La importancia y el significado de este don fueron demostrados con el opúsculo titulado *La Soscirizione Romana*, impreso por el P. Curci de la Compañía de Jesus en el núm. 227 de la *Unitá Cattolica* y en el núm. 266 del *Osservatore Romano*. En los números 87 y 88 de *Voce della Verità* se encuentra la exposicion leida por el Presidente y la respuesta de su Beatitud.

21. El otro don rendidamente presentado por el Presidente en union de una Diputacion especial el 23 de Agosto, porque no se pudo concluir ántes el trabajo, fué un *Razionale*, ó sea broche de la capa pluvial, más precioso que por la materia por el mérito artístico. Y fué regalado este objeto al Santo Padre, porque debiendo descansar sobre su corazon, le recordase en el deseado dia de sus triun-

fos el amor y la fé de la Sociedad para su Sagrada Persona. La descripcion del objeto, el agrado de Su Santidad, y las benignas palabras con que se oomplació en expresarlo, pueden verse en la *Voce della Verità* núm. 116. Aquí es de recordar que en la plancha interior del *Razionale* está grabado el siguiente epígrafe dictado por el Socio Comendador Giovanni Battista De Rossi:

PIO IX PONT. MAX.

ANNOS PETRI

ERECTA BONORUM EXPECTATIONE

FAUSTE FELICITEM ATTINGENTI

SOCIETAS PRIMA REBUS CATTIOLICIS DEVOTA

SANCTITATI MAJESTATIQUE EJUS

XVI. K AL. JUL. A. MDCCCLXXI.

D. D.

22. Pero lo que superó á toda demostracion de obsequio al Soberano Pontífice, fué aquel *Te Deum* que por diligencia de la Sociedad fué cantado el 23 de Agosto en la Sacrosanta Basilica Lateranense *Caput Urbis et Orbis*, en nombre de todo el mundo católico en debida accion de gracias á Dios, cuando el Grande Pio IX habia superado aun los dias del Pontífice San Pedro. Está por demás hablar de la pompa, á la que contribuyó mucho el favor con que el Reverendísimo Capitulo Patriarcal acogió y secundó el deseo de la Sociedad. La funcion fué celebrada por el Emmo.

Cardenal Vicario, Decano del Sacro Colegio, asistido de todo el Capítulo y de muchos Obispos. El concurso fué tan extraordinario, y las demostraciones de piedad y de religion tan espléndidas é imponentes, que desde aquel dia se manifestaron así la violencia del partido liberal contra los católicos, como la persecucion no interrumpida del periodismo revolucionario contra la *Sociedad para los Intereses católicos*, pidiendo abiertamente su disolucion. La descripcion de este hecho importantísimo puede leerse en la *Voce della Verità* y en el *Osservatore Romano* de aquellos dias. El ódio que se suscitó entónces, ó mejor dicho, que se declaró por los liberales contra la Sociedad, puede inferirse de los artículos escritos en casi todos los periódicos libertinos de aquella época en adelante, y en especial de la respuesta que les dió la *Voce della Verità* en el núm. 122.

§ 2º

Obras Religiosas.

23. Bajo este título pueden comprenderse las obras de culto de reparacion, y de remedio.

24. Entre las obras de culto ocupan el primer lugar las prescritas á la Sociedad por el art. 2º del

Estatuto; esto es, la festividad de los Santos Patronos, y el funeral anual por las almas de los socios difuntos.

25. Obtenidas, pues, las debidas facultades, la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo fué celebrada con misa y comunión general el dia 30 de Junio en la Basílica Eudosiana.

26. De igual modo fué celebrada la fiesta de la Santísima Virgen Inmaculada en la Venerable Iglesia de la Impresion de las Sagradas Llagas.

27. En esta misma iglesia fué celebrado el 6 de Noviembre el funeral anual en sufragio de los catorce socios muertos en el año. El oficio de difuntos fué cantado por los socios, y de ahí uno de los Reverendos Párrocos adscritos á la Sociedad y elegido por el Colegio de Párrocos, invitados al efecto por la Sociedad en demostracion de reverencia, cantó la misa de *requiem* é hizo las absoluciones acostumbradas.

28. Y porque en esta iglesia de la Impresion de las Sagradas Llagas practicaron los socios; á más de las dichas, otras varias funciones, y en especial en la semana precedente al Domingo de Ramos asistieron á los santos ejercicios espirituales ordenados por ellos para prepararse á la Pascua, y en el mes de Mayo al piadoso ejercicio en honor de la Santísima, Virgen que se acostumbra hacer allí anual-